

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Audiencia Oralidad: Nro.0120
Sala de Audiencia: Audiencia Virtual Plataforma Lifesize
Inicio audiencia: 02:00 p. m. del 08 de septiembre de 2022
Fin audiencia: 04:26 p. m. del 08 de septiembre de 2022

Clase de proceso: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Solicitantes: **ERNEY BURBANO PILLIMUE**
6.550.781
BETTY DAZA BOLAÑOS
1.143.835.262

Radicación: 76001311000320210027000
Fecha: 08 de septiembre de 2022

INTERVINIENTES

Jueza: LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS
Apoderado dte: SILVIO FERNANDO ESTRADA JIMENEZ
Apoderado ddo: MARÍA ALEXANDRA FRANCO MERA

ACTUACIÓN CUMPLIDA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA – APERTURA
2. INSTRUCCIÓN CONTROVERSIA
3. CONTROL DE LEGALIDAD
5. PROVIDENCIA

PROVIDENCIA Nro. 1035

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

SUSPENDER la presente diligencia de Controversias a la espera de la prueba de oficio del requerimiento ordenado mediante auto nro 1020 de fecha 6 de septiembre del 2022, al Banco W para que expida la información pendiente sobre el crédito de libre inversión que fuera indicado en la parte motiva; una vez se allegue dicha información se fijara nueva fecha para la continuación de la diligencia de controversias, la cual será notificada por estado.

La presente decisión se notifica en estrados judiciales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

Firmado Por:
Laura Marcela Bonilla Villalobos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f6a9b7f838b22e0b77a07d854be18baf026964da07d490604bc9ac29308e04a**

Documento generado en 12/09/2022 03:45:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>